



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

27 de mayo de 1997

- Número 130

Página 821

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.		
Escritos iniciales		
- Castro cántabro de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo. Nº 255, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 822 [520852]		- Remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección del Menor. Nº 260, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 825 [524201]
- Razones para la convocatoria de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico y para dejarla desierta. Nº 256, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 822 [520931]		- Ejecución presupeustaria de Incentivos Regionales a la Localización Industrial en 1995 y 1996 y otros extremos. Nº 261, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 825 [521612]
- Credencial del peregrino en el Camino del Norte a Santiago de Compostela. Nº 257, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 823 [520932]		- Número de alumnos beneficiados con la nueva regulación de familia numerosa y otros extremos. Nº 262, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 826 [523524]
- Eliminación de vertederos incontrolados en las márgenes del río Saja en Reocín. Nº 258, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 824 [520853]		
		8. INFORMACIÓN
		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.
		- Comunicación del Grupo Parlamentario Socialista sobre tramitación de iniciativas. 827

5. PREGUNTAS**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

CASTRO CÁNTABRO DE LA ESPINA DEL GALLEGO, EN LA SIERRA DEL ESCUDO. (Nº 255)

[520852]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 255, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a castro cántabro de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520852]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno, sobre el castro cántabro de la Espina del Gallego, en la Sierra del Escudo para ser contestada en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de Abril y principios del mes de Mayo, una máquina desbrozadora del Servicios de Montes de la Consejería de Ganadería de la Diputación Regional, ha producido considerables destrozos en el importante yacimiento prerromano y romano de la Espina del Gallego en la Sierra del Escudo.

Desgraciadamente, estos lamentables hechos no son los primeros que afectan a la conservación del Patrimonio Histórico Cultural de nuestra región en los

dos últimos años de responsabilidades de gobierno por parte de la Consejería de Cultura, como lo demuestran la degradación o ruina de yacimientos como los de Cerrias o Monte Hornedo en Liencres y Valdeolea, las cuevas de Urdiales, los atentados en Liérganes o Alceda, o la situación de abandono y desprotección en que se encuentra el arte rupestre en Cantabria.

En esta ocasión, además, la responsabilidad de la propia Administración en la degradación de testimonios tan relevantes de la cultura castreña cántabra y de la romanización, se hace particularmente escandalosa al expresar la total falta de coordinación y de medidas preventivas entre las distintas Consejerías, máxime cuando ya se tenía conocimiento fehaciente de la localización del yacimiento por parte de la Consejería de Cultura, para garantizar la conservación de sus componentes materiales y arqueológicos.

Sin embargo, la escasísima atención presupuestaria a la Edad del Hierro en Cantabria y la minusvaloración, e incluso descalificación que en su momento realizaron los máximos responsables de la Consejería de Cultura a los autores de la investigación y el descubrimiento de este importante yacimiento, ha tenido su reflejo en este condenable suceso.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿ Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para garantizar la conservación y protección del yacimiento arqueológico de la cultura castreña cántabra y la romanización en nuestra región, localizado en la Espina del Gallego en la Sierra del Escudo, entre los municipios de Corvera de Toranzo, Arenas de Iguña y Anievas ?

Santander, 7 de mayo de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

RAZONES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE JEFE DE GABINETE DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO Y PARA DEJARLA DESIERTA. (Nº 256)

[520931]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 256, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para la convocatoria de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y apoyo técnico y para dejarla desierta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520931]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria n° 57 publicó la Orden de 3 de marzo pasado correspondiente a la Consejería de Cultura por la que se hace pública una Resolución dejando desierto el puesto de trabajo de libre designación de una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico.

En primer lugar, causa sorpresa a este Diputado que el Consejo de Gobierno publique una Orden para cubrir, por el procedimiento de libre designación, una plaza de "confianza" cuando su práctica política y sus intenciones, que se han expresado repetidamente a lo largo del tiempo, es que no se deben realizar este tipo de contratos y en segundo lugar, causa estupor el que haya quedado desierta.

No entiende este Diputado cómo, entre las diez solicitudes que se presentaron, el Consejero de Cultura no haya encontrado a nadie con un curriculum adecuado, cuando, aunque las apariencias engañan, parece que la plaza está especialmente diseñada para dársela a alguien previamente elegido.

Como la convocatoria de esta plaza, B.O.C. de 17 y 20 de septiembre, contradice claramente las manifestaciones del Consejo de Gobierno y su Orden de 3 de marzo pasado, no expresa las razones para dejar la plaza desierta, formulo las siguientes preguntas

1. Razones del Consejo de Gobierno para convocar

una plaza de Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico para la Consejería de Cultura y Deporte.

2. Razones para haber dejado desierta dicha convocatoria.

En Santander, a 6 de mayo de 1997

Firmado"

CREDENCIAL DEL PEREGRINO EN EL CAMINO DEL NORTE A SANTIAGO DE COMPOSTELA. (N° 257)

[520932]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 257, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a credencial del peregrino en el Camino del Norte a Santiago de Compostela.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520932]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura ha venido haciendo

durante años campañas de promoción del Camino de Santiago a su paso por Cantabria e incluso ha contado con consignaciones presupuestarias al efecto todo ello, con el fin de promover actuaciones desde el Consejo de Gobierno Regional para dar a conocer el Camino del Norte que discurría por la costa de nuestra Región.

El actual Consejero de Cultura ha expuesto repetidamente en la Cámara su intención de dar a conocer la cultura cántabra tanto a nivel nacional como internacional. Pensamos que sólo han sido eso, buenas intenciones, porque hasta el momento se ha visto ninguna acción importante al respecto. Muy al contrario, se da la circunstancia de que el Camino de Santiago que cruza nuestra región por la zona costera, no aparece en la nueva "credencial del peregrino" (tarjeta que llevan todos los peregrinos españoles y extranjeros que indica los itinerarios, poblaciones, albergues, etc. etc.). Con esta información es bastante difícil que ningún peregrino cruce por nuestra región para dirigirse a Santiago de Compostela.

Conclusión, no parece que puedan compaginarse estos hechos con las repetidas afirmaciones del Consejero, tanto de cara a nuestra presencia en el próximo Xacobeo como de la defensa y promoción de nuestra cultura.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas,

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Regional para reparar el "olvido" en la credencial del peregrino, en el Camino del Norte a su paso por Cantabria?

2. ¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre la promoción del Camino del Norte en cuanto que discurre por nuestra región?

En Santander, a 9 de mayo de 1997

Firmado"

ELIMINACIÓN DE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LAS MÁRGENES DEL RÍO SAJA EN REOCÍN. (Nº 258)

[520853]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 258, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a eliminación de vertederos incontrolados en las márgenes del río Saja en Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520853]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta sobre la eliminación de vertederos incontrolados en las márgenes del río Saja en Reocín para ser contestada en la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se viene consolidando un vertedero incontrolado en la margen derecha del río Saja, dentro del tramo comprendido entre la presa y la antigua central de la Electra Bedón en el borde mismo de la carretera local que une al pueblo de La Veguilla con la estación de FEVE de Santa Isabel y el puente que enlaza con Villapresente y la playa del Camarao.

Los vertidos también se localizan bajo el propio puente del ferrocarril y están contribuyendo a la degradación del paisaje y la calidad de las aguas de unos lugares y unos itinerarios muy frecuentados por los vecinos con fines recreativos (paseos rutas peatonales y en bicicleta, baños, etc) sin que por parte del Ayuntamiento, la Confederación Hidrográfica o la propia Consejería de Medio Ambiente se hayan tomado, hasta ahora, medidas al respecto para proceder a la limpieza y eliminación de los residuos depositados, así como sancionar a los responsables.

Estas agresiones ecológicas se amplían al pueblo de Cerrazo donde también se ha venido formando otro vertedero de la ladera que marca el límite del valle del Saja con las terrazas superiores, con un grave impacto

visual y estético, además de los impactos higiénicos y sanitarios que se producen en sus alrededores y poniendo en evidencia la ausencia de los debidos controles y las labores de vigilancia que deben ejercerse sobre estas conductas tan incívicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta oral para ser contestada en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios:

¿Cuáles son las medidas que la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto adoptar para eliminar los vertederos incontrolados sobre el río Saja en Reocín?

En Santander, a 13 de mayo de 1997

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

REMISIÓN A LA CÁMARA DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL MENOR. (Nº 260)

[524201]

Presentada por D^a Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 260, formulada por D^a Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a la Cámara del Proyecto de Ley de Protección del Menor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[524201]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Política Social y Empleo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997, aprobó una serie de Resoluciones como consecuencia del debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

La Resolución número 32 fue la siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley de Protección del Menor".

Se pregunta:

¿Por qué no se ha enviado a esta Cámara el proyecto de ley de Protección del Menor?

¿Cuándo se piensa presentar?

En Santander, a 13 de mayo de 1997

Firmado."

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INCENTIVOS REGIONALES A LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN 1995 Y 1996 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 261)

[521612]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 261, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución presupuestaria de Incentivos Regionales a la Localización Industrial en 1995 y 1996 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

Firmado."

[521612]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de los Grupos Políticos y Agentes Económicos y Sociales de Cantabria coinciden en que uno de los principales problemas, si no el mayor, que tiene nuestra Región es el problema industrial y, más concretamente, la poca o nula reindustrialización que está teniendo lugar para superar la crisis industrial.

Uno de los instrumentos utilizados por la Administración para superar tal crisis es el relativo a las "Subvenciones a empresas localizadas en grandes áreas de expansión industrial y otras zonas de declive industrial", a través de los Incentivos Regionales a la Localización Industrial.

Los datos de ejecución presupuestaria de la aplicación de tales incentivos han sufrido una importante disminución en 1996 con relación al año 1995.

En concreto, estos son los datos para Cantabria:

Obligaciones reconocidas

Año 1995	225.785.393 ptas.
Año 1996	67.702.027 ptas.

Es decir, que en 1996 ha tenido lugar una disminución de más del 200% en pesetas destinadas a la Incentivación Regional para la Localización Industrial.

Como quiera que dichas cifras son altamente negativas para Cantabria, se pregunta:

¿Cual es la opinión del Consejo de Gobierno sobre los datos de ejecución presupuestaria de la aplicación de Incentivos Regionales a la Localización Industrial en 1995 y 1996?

¿Cuáles son las causas reales de este descenso tan espectacular en 1996?

¿Qué previsiones se tienen para 1997?

Santander, a 15 de mayo de 1997

NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA NUEVA REGULACIÓN DE LA FAMILIA NUMEROSA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 262)

[523524]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 262, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a número de alumnos beneficiados con la nueva regulación de la familia numerosa y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523524]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el presente curso la Universidad de Cantabria es competencia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el correspondiente Real Decreto de Transferencia.

Unos meses antes de ejecutarse la referida transferencia, el Gobierno de la nación decidió conceder el título de familia numerosa a las familias con tres hijos,

recibiendo todos los beneficios que hasta entonces ostentaban las familias con cuatro hijos, mínimo establecido para la condición de "numerosa".

Esta modificación afectó, sin duda, al pago de matrículas en la Universidad de Cantabria al beneficiarse más alumnos de diversos descuentos, sin que tales exenciones por un montante que desconocemos, figurasen como financiación adicional en el costo de la transferencia de la Universidad.

Santander, 20 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Saiz Fernández".

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

COMUNICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE TRAMITACIÓN DE INICIATIVAS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 41.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

1º. Tomar conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario Socialista de las siguientes iniciativas:

- La Proposición de Ley Nº 6, de modificación de

determinados preceptos de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria para su adaptación a la Ley del Estado sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a las Leyes Regionales de Función Pública, de Finanzas y de Patrimonio, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 10.6.96).

· La solicitud de documentación Nº 62, relativa a relación de todos los reformados de proyectos desde el inicio de la Legislatura hasta el 20 de junio de 1996, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García.

· La solicitud de documentación Nº 113, relativa a texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava sobre el Impuesto de Sociedades, formulada por D. Julio Neira Jiménez.

2º. La conversión en pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la interpelación Nº 76, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre instalación de industrias en Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría (BOA nº 174, de 10.10.96).- Nuevo expediente Nº 259, 5.2.04.59.

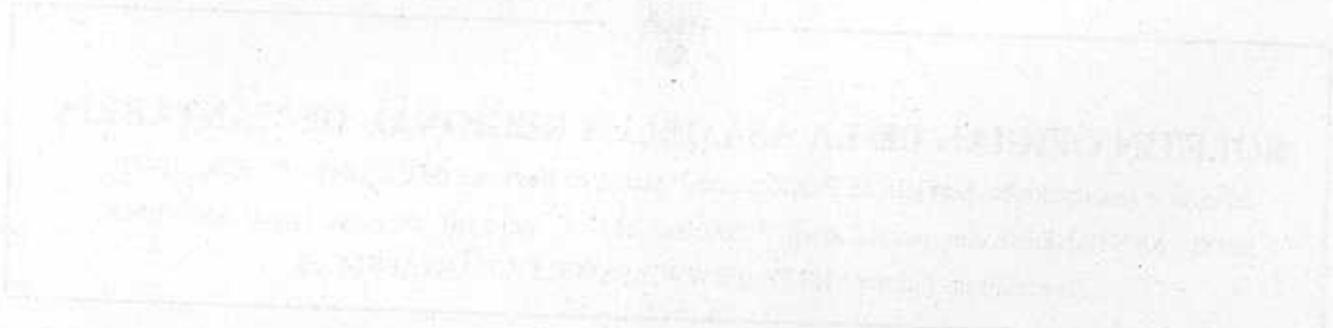
3º. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y al Consejo de Gobierno.

Lo que se hace publico para general conocimiento, de acuerdo con en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)